

Con fecha 1 de Febrero de 1984 la Mesa de Selección, una vez efectuada la corrección de la prueba escrita, levanta Acta con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes con arreglo al siguiente detalle:

— Genoveva Salcedo Valverde	5 puntos
— Ana Gallego Paredes	5 »
— Pilar Murillo Tena	5 »
— M.ª Dolores Carrascal Frieros	7 »
— Micaela de Anca Chaves	6 »

acordando proponer a la Excm. Sra. Consejera, la persona de doña María Dolores Carrascal Frieros, como Limpiadora para el citado Centro. Proponiendo para la Bolsa de Trabajo a doña Micaela de Anca Chaves.

En consecuencia con todo lo anterior, esta Consejería resuelve nombrar Limpiadora para el Club de Ancianos «Ntra. Sra. de Guadalupe» de Fuente de Cantos (Badajoz), a doña María Dolores Carrascal Frieros. Debiendo procederse a la contratación en la forma establecida. Asimismo que quede inscrita en la Bolsa de Trabajo doña Micaela de Anca Chaves.

Cáceres, 3 de Abril de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social,
M.ª ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Aprobación definitiva de la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Aprobación definitiva de la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Aprobar definitivamente la Ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano de Villar del Rey, comunicarlo al Ayuntamiento y publicarlo en el

Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia».

Contra este acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de quince días ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según lo previsto en el art. 233 de la Ley del Suelo y el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en la Roca de la Sierra.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en la Roca de la Sierra.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de la Roca de la Sierra autorizando la construcción del Puesto de la Cruz Roja, y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Puesto de Socorro en Santa Marta de los Barros.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, el siguiente asunto:

Construcción de Puesto de Socorro de la Cruz Roja en Santa Marta de los Barros.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, autorizando la construcción del Puesto de Socorro de la Cruz Roja, y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Construcción de Secadero de Maíz en el Poblado de Zurbarán, promovido por la Cooperativa del Campo «La Sagrada Familia» de Villanueva de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, el siguiente asunto:

Construcción de Secadero de Maíz en el Poblado de Zurbarán, promovido por la Cooperativa del Campo «La Sagrada Familia», de Villanueva de la Serena.

La Comisión Provincial de Urbanismo, a la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, autorizando la construcción del Secadero de Maíz objeto de esta resolución y su necesidad de ubicación en medio rural, publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto: Proyecto de construcción de instalaciones industriales promovidas por Concisa, en Badajoz.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció, entre otros, del siguiente asunto:

Proyecto de construcción de instalaciones industriales promovidas por Concisa, en Badajoz.

Examinado el expediente, y,

RESULTANDO.—Que la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1983, informó favorablemente tal licencia, si bien deberá introducirse en el proyecto modificaciones encaminadas al desmante de todo los elementos.

RESULTANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 3 de Febrero, hizo suyo el informe del Ayuntamiento arriba transcrito devolviéndolo a su autor para su cumplimiento.

CONSIDERANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo pasa a depender de la Junta de Extremadura, según lo regulado en el Real Decreto 2912/79, de 21 de Diciembre.

CONSIDERANDO.—Que en base a lo previsto en el art. 58.2 de la Ley del Suelo, podrán autorizarse obras o usos de carácter provisional con los requisitos en él expresados.

La Comisión Provincial de Urbanismo, por unanimidad,

A C O R D O :

«Informar favorablemente la licencia de obra solicitada por Concisa - Badajoz, consistente en construcción de instalaciones industriales, comunicarlo al Ayuntamiento e interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura y en el B.O.P.»

Mérida, 6 de Abril de 1984.

El Presidente de la Comisión,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de Abril de 1984, conoció entre otros, del siguiente asunto: Proyecto Básico de Salón Social «Club de Tiro el Corzo» en Badajoz.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Ba-